

Expediente: **1417/17**

Carátula: **TORRES ADRIANA GABRIELA C/ GALVAN RICARDO NORBERTO Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **20/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20240596157 - *TORRES, ADRIANA GABRIELA-ACTOR*

90000000000 - *GALVAN, RICARDO ROBERTO-DEMANDADO*

90000000000 - *LOPEZ, SALOME EMILSE-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1417/17



H105025726474

JUICIO: TORRES ADRIANA GABRIELA c/ GALVAN RICARDO NORBERTO Y OTRO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1417/17.

Presento a despacho informando a SS. que, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 8 de la ley N° 9.400, se procedió a constatar que la actora Adriana Gabriela Torres D.N.I:39.479.184 no se encuentra incluida en el Registro de deudores alimentarios. Asimismo, se deja constancia que se adjuntan al presente la constancia del Registro de deudores alimentarios anteriormente mencionada e informe de cuentas judiciales extraído de <https://www4.justucuman.gov.ar/cuentasjudiciales>.
Secretaría Actuarial. San Miguel de Tucumán, Junio de 2025.-

San Miguel de Tucumán, Junio de 2025.-

Proveyendo la presentación del letrado Gabriel Muntaner efectuada el día 13/6/2025 , atento a lo solicitado y a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes, la instancia que despliega el presente proceso de ejecución de Sentencia , las constancias de cédulas de notificaciones Nro. 05 y 06 por medio de las cuales se intima a la parte accionada el cumplimiento de las previsiones del art. 145 del C.P.L. , la medida ordenada en fecha 13/5/2021 y su producido según constancias de autos , existiendo fondos depositados en autos y **firmo** la presente providencia , librese orden de pago a favor de la actora conforme se solicita .

A los efectos de la presente librese oficio al banco Macro S.A Sucursal Tribunales para que proceda al pago directo desde la cuenta Judicial Nro.: 562209534505140 de la suma de \$395.001,11 en concepto de capital a la actora Adriana Gabriela Torres D.N.I:39.479.184., suma ésta con la cual se completa el monto total condenado según Sentencia de fecha 10/10/2019-
Notifíquese la presente a la oficina.- GOF-1417/17.

Actuación firmada en fecha 19/06/2025

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.